

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
-------------------------------	---------------------------------

ÁREA DE COMPETENCIA	FORMACIÓN PROFESIONAL
DEPARTAMENTO	FOL
PROFESORES/AS	

CICLO FORMATIVO	Instalaciones Eléctricas y Automáticas (<i>Grado Medio</i>)	CURSO	1º
----------------------------	--	--------------	----

Curso 2021/2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
OBJETIVOS GENERALES	6
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	6
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
CONTENIDOS BÁSICOS.....	7
BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN	10
TEMAS TRANSVERSALES	12
METODOLOGÍA.....	13
EVALUACIÓN.....	16
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	24
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	24
UNIDADES DIDÁCTICAS.....	25



INTRODUCCIÓN

Se entiende por **programación**, *la declaración previa de lo que piensa hacerse en una materia*. La **didáctica** hace referencia a la enseñanza, al *arte de enseñar científicamente*, así según el **artículo 91.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, entre las funciones del profesorado se encuentra *la tarea de programar las enseñanzas de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados*.

En base a esta función, se justifica la presente programación didáctica referida al **módulo de Formación y Orientación Laboral** (en adelante FOL) del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas**. El desarrollo de la programación didáctica se sitúa en el Instituto de Educación Secundaria *María Bellido*, situado en Bailén (Jaén)

Esta programación se desarrolla acorde a la normativa vigente, LOMLOE, LOE y LEA, la Orden de 7 de julio de 2009 que desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y además, se basa en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 29 de septiembre de 2010 sobre la evaluación de la FP en Andalucía.

Tras la evaluación inicial realizada a mediados del mes de octubre, se observa que el alumnado de este ciclo presenta importantes lagunas de conocimientos laborales en general. Este hecho se ha tenido en cuenta de forma especial a la hora de elaborar la presente programación.

CONTEXTUALIZACIÓN

A NIVEL DE CENTRO

Localización geográfica

El IES María Bellido se encuentra ubicado en la localidad de Bailén; situada en el cuadrante noroccidental de la provincia, posee una superficie de 117,14Km², se encuentra a 348m de altitud y a una distancia de la capital de la provincia de 39 Km. El



I.E.S. María Bellido

acceso a la población se realiza a través de la autovía de Andalucía y las carreteras N-322 de Córdoba – Valencia y la N-323 de Bailén – Motril.

Población

Bailén posee una población aproximada de 18.700 habitantes (160 Hab./ Km²) ; población que ha crecido ininterrumpidamente desde principios de siglo. Un 2,8% de esta población es extranjera proveniente de Europa, África, América y Asia.

Recursos económicos

Las actividades económicas predominantes son:

ACTIVIDAD	TRABAJADORES POR SECTOR	EMPRESAS POR SECTOR
Agricultura	7,4%	28,2%
Industria	30%	16,6%
Construcción	11%	8,4%
Servicios	51,6%	46,8%

-**Actividades agrícolas:** olivar (gran parte de regadío), viña (explotada en cooperativas vitivinícolas y con una buena comercialización de vinos), matorral, pastos, encinares y ganadería.

-**Actividades industriales:** fundamentalmente la industria ceramista y de fabricación de materiales de construcción. Con la crisis actual la industria ha sido fuertemente golpeada en nuestro entorno.

-**Actividades de servicios:** junto a la cerámica, las actividades con ellas ligadas del transporte y los servicios conexos con la carretera, también generan un gran número de puestos de trabajo.

Cultura y ocio

Bailén cuenta con instalaciones deportivas (Pabellón cubierto, Piscina y Gimnasio municipal, Campos de Deportes), casa de la Cultura, Centro de información de la



Mujer, etc. Distintas Asociaciones culturales trabajan en el municipio a través de talleres y actividades de diversa índole.

Características del centro

- a) **Ubicación:** el Centro se encuentra ubicado en el mismo casco urbano. Consta de 2 edificios: uno en la C/ Juan Salcedo Guillén y otro en C/ Cuesta del Molino.
- b) **Características:** el actual IES “María Bellido” fue creado en el curso 98-99 con la fusión de los IB “María Bellido” e IFP “Infanta Elena”. Consta, pues de 2 edificios distantes entre sí 250 metros, lo que conlleva el desplazamiento del profesorado de unas instalaciones a otras para impartir sus clases.
- c) **Recursos:** aulas de Música, Plástica, Gimnasio y Tecnología. Laboratorios, Informática (5 aulas TIC y carros con portátiles), Talleres y dependencias para servicios generales.
- d) **Zona de influencia:** nuestra zona comprende las localidades de Baños de la Encina, Guarromán y Bailén para las enseñanzas no obligatorias (Ciclos Formativos y Bachilleratos)

Desde el punto de vista organizativo

El Centro está constituido por unos 1024 alumnos/as. En la actualidad hay 35 grupos distribuidos en ESO, Bachillerato, FP de Grado Superior y de Grado Medio, FP Básica (auxiliar de gestión administrativa) y ESA.

Además de las aulas de los distintos grupos, existen aulas específicas.

En el edificio situado en c/ Cuesta del Molino están ubicados los Ciclos Formativos, 2º curso de FP Básica y el 1º curso de la ESO.

Desde el punto de vista curricular.

En el centro se está desarrollando:

- Proyecto lector y Plan de uso de la Biblioteca. Regulado por el Acuerdo 23/1/2007.
- Proyecto de escuela espacio de paz. Regulado por la O. 21/7/2006.



I.E.S. María Bellido

- Plan de Igualdad entre hombre y mujeres en educación. Coeducación. O. 21/7/2006.
- Proyecto para la incorporación de las TICs. Regulado por O. 21/7/2006.
- Proyecto para la implantación del Bilingüismo.
- Proyectos de hábitos y vida saludable como “Forma Joven”

A NIVEL DE ALUMNADO

Se presentan a continuación los datos obtenidos tras la encuesta realizada al alumnado del Centro durante los primeros meses del presente curso académico 2020/2021. En dichos datos hemos agrupado a los alumnos en dos grupos diferentes: un primero está formado por los alumnos de ESO y Bachillerato y el segundo está constituido por el alumnado de FP, FP Básicay ESA; dado que consideramos difieren en edad así como en su situación social.

En el primer grupo un 98% de los alumnos viven con sus padres frente al 82% del segundo. El 27% de los padres –ambos progenitores- de los alumnos del primer grupo tienen un trabajo pero solo tienen un trabajo fijo el 19% de ellos. En el segundo grupo trabajan un 12% de los padres, siendo trabajo fijo el del 9% de ellos. Solo el 8-9% de los padres de nuestro alumnado del primer grupo tienen estudios universitarios; la mayor parte de ellos (30-33%) tienen estudios primarios o medios. En el segundo grupo entre el 2 y el 4% de los padres posee estudios universitarios teniendo la mayoría (43-44%) estudios básicos. El 27% en el primer grupo y el 19% en el segundo reciben algún tipo de ayuda por estudios.

En cuanto a los otros miembros de la familia, concretamente hermanos/as de nuestro alumnado, un 76% de los del primer grupo estudian, frente al 49% en el segundo grupo; un 12% trabajan y otro 12% realizan las dos cosas a la vez en el primer grupo, frente al 36% y 15% respectivamente en el segundo grupo.

La respuesta a la pregunta si tienen o disponen de libros de consulta, enciclopedias e Internet en casa, entre el 89-97% contesta que sí en el primer grupo y entre el 85-88% en el segundo.

El tiempo que se le dedica diariamente al estudio es superior a 1 hora en un 48% del alumnado del primer grupo y en un 43% en el segundo.

Finalmente el tiempo libre y de ocio queda repartido fundamentalmente entre salir con amigos/as (34% - 26%), hacer deporte (30% - 28%), escuchar música y, en menor medida, ver la televisión. Los alumnos mayores, es decir, los del segundo grupo dedican su tiempo libre en un 21% a otras actividades, sin especificar.



OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar los objetivos generales relacionados:

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático
- r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción
- s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con:

- n) Cumplir los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia
- p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente
- q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje para el módulo de FOL en el Título de Técnico en Electricidad son:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Instalaciones Eléctricas y Automáticas

CONTENIDOS BÁSICOS



1. Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Electricidad
 - *Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales
 - *Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro
 - *Políticas de empleo
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional
 - *Definición del objetivo profesional individual
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional
 - *Formación profesional inicial
 - *Formación para el empleo
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Electricidad
- El proceso de toma de decisiones
- El proyecto profesional individual
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo
 - *Métodos para encontrar trabajo
 - *Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo
 - *Análisis de los procesos de selección
 - *Aplicaciones informáticas
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Concepto de equipo de trabajo
 - *Clasificación de los equipos de trabajo
 - *Etapas en la evolución de los equipos de trabajo
 - *Tipos de metodologías para trabajar en equipo
 - *Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo
 - *Técnicas de dirección de equipos
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización
- Equipos en la industria del mecanizado según las funciones que desempeñan
- Equipos eficaces e ineficaces
 - *Similitudes y diferencias
 - *La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces



- La participación en el equipo de trabajo
 - *Diferentes roles dentro del equipo
 - *La comunicación dentro del equipo
 - *Organización y desarrollo de una reunión
- Conflicto: características, fuentes y etapas
 - * Métodos para la resolución o supresión del conflicto
- El proceso de toma de decisiones en grupo

4. Contrato de trabajo

- El derecho del trabajo
 - *Relaciones laborales
 - *Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación
 - *Organismos que intervienen en las relaciones laborales
- Análisis de la relación laboral individual
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial
 - *Salario Mínimo Interprofesional
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- Representación de los trabajadores/as
 - *Representación sindical y representación unitaria
 - *Competencias y garantías laborales
 - *Negociación colectiva
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Electricidad
- Conflictos laborales
 - *Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal
 - *Procedimientos de resolución de conflictos laborales

5. Seguridad Social, empleo y desempleo

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo



6. Evaluación de riesgos profesionales

- Valoración de la relación entre trabajo y salud
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de los factores de riesgo
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales
- Riesgos específicos en la industria eléctrica
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas

7. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Gestión de la prevención en la empresa
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales
- Planificación de la prevención en la empresa
- Planes de emergencia y de evaluación en entornos de trabajo
- Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme"

8. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
- Primeros auxilios

CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

BLOQUES TEMÁTICOS	TÍTULOS
PRIMER BLOQUE	LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES
SEGUNDO BLOQUE	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
TERCER BLOQUE	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
CUARTO BLOQUE	GESTIÓN DE CONFLICTOS



PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1º	1	DERECHO DEL TRABAJO	8 SESIONES
1º	2	MODALIDADES DE CONTRATOS	9 SESIONES
1º	3	EL SALARIO	9 SESIONES
1º	4	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	8 SESIONES
1º	5	SEGURIDAD SOCIAL	5 SESIONES

TOTAL HORAS 39

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1º	6	ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA	6 SESIONES
2º	7	SALUD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO	11 SESIONES
2º	8	MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	11 SESIONES
2º	9	RIESGOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS PARA LA PROFESIÓN	11 SESIONES

TOTAL HORAS 39

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
3º	10	ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE Y PRIMEROS AUXILIOS	12 SESIONES
3º	11	LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA	8 SESIONES
4º	12	EL CONFLICTO LABORAL	6 SESIONES
4º	13	EQUIPO DE TRABAJO	6 SESIONES



TEMAS TRANSVERSALES

CONTENIDOS TRANSVERSALES	ACTITUDES, VALORES, NORMAS Y HÁBITOS
Educación para la Salud	En la escuela hay que crear unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida
Educación para el Consumidor	Se pretende ayudarles a construir conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan comenzar a resolver los problemas que genere su entorno
Educación para la Igualdad de Sexos (COEDUCACIÓN)	Tradicionalmente se ha tratado de forma diferente a hombres y mujeres. Se deben modificar hábitos discriminatorios por el sexo
Educación Ambiental	Supone comprender las relaciones con el medio para dar respuesta a los problemas ambientales
Educación Vial	El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela
Educación para la Paz	Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, y el rechazo a todo tipo de Discriminación



METODOLOGÍA

Por metodología se entiende un conjunto de decisiones acerca de cómo llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La metodología hace referencia al cómo enseñar (actividades, estrategias metodológicas, materiales y recursos y secuenciación). De acuerdo al Decreto 372/1996, la metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el centro educativo: el papel que juegan los alumnos/as y educadores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de tiempo y espacios, agrupamientos, secuenciación, tipos de tareas, etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarias tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos:

- A. PARTIR DEL DESARROLLO DEL ALUMNO: Voy a partir de los conocimientos previos del alumnado para iniciar cualquier unidad, por ejemplo, el mundo del trabajo o las relaciones laborales.
- B. ENSEÑANZA ACTIVA Y CONSTRUCTIVISTA: basándome principalmente en la interacción social entre alumnos y teniendo en cuenta los condicionantes internos y externos del centro y aula.
- C. CONSTRUIR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS: Voy a relacionar las cuestiones de aprendizaje de forma que conectaran con las ideas o saberes previos del alumnado sobre los distintos conocimientos básicos en que se basa el módulo .
- D. ENSEÑAR AL ALUMNO/A A APRENDER, DESARROLLANDO SU AUTONOMÍA: En el aula actuare proponiendo al alumnado preguntas intrigantes sobre el tema, situaciones desconcertantes o problemas interesantes.
- E. CONSTRUIR APRENDIZAJES FUNCIONALES A TRAVÉS DE LA VIDA COTIDIANA: El alumnado debe entender y comprobar la utilidad y el sentido práctico de su aprendizaje.
- F. SOCIALIZACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO: desde la perspectiva constructivista, la interacción social, la comunicación y el trabajo en equipo, son fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



I.E.S. María Bellido

G. MOTIVACIÓN: las actividades deben ser atractivas y estimulantes y que despierten su curiosidad

Los tipos de actividades que se desarrollarán en esta programación son:

A.ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS. Sirven para proporcionarnos información sobre lo que saben los alumnos sobre un tema concreto.

ACTIVIDADES DE INTRODUCCIÓN-MOTIVACIÓN. Con ellas se pretende introducir al alumno en el tema de aprendizaje y, al mismo tiempo, motivarlos y despertar su interés.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS. Están destinadas a que los alumnos trabajen los diferentes tipos de contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales. Dentro de este tipo destacan:

- Realización de supuestos prácticos a nivel individual y grupal
- Comentarios y análisis de artículos de prensa.
- Búsqueda autónoma y guiada de información en la internet
- Trabajos individuales o grupales, Etc.

ACTIVIDADES DE ACABADO/CONSOLIDACIÓN. Orientadas a que el alumno logre una visión global de los contenidos. Propondremos al finalizar cada UD la elaboración por el alumnado, o en su caso por el docente, de un resumen, esquema o mapa conceptual de los contenidos fundamentales de los mismos.

ACTIVIDADES DE APOYO. Sirven para ayudar a los alumnos que tiene dificultad para realizar un determinado aprendizaje o, para facilitar a otros que tienen mayor capacidad de aprender lo que se está aprendiendo. Son imprescindibles para atender a la diversidad. Dentro de este tipo se incluyen:

•**ACTIVIDADES DE REFUERZO.** Permiten a los alumnos con dificultades en el aprendizaje alcanzar los mismos objetivos que el resto del grupo.

•**ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.** Son las que permiten a los alumnos que superan con facilidad los objetivos planteados y, que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo programadas, continuar construyendo conocimientos o permitir una mayor profundización en la materia.



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN. Están muy ligadas a las de desarrollo. Si se concibe la evaluación unida al proceso de enseñanza-aprendizaje, cualquier actividad de desarrollo que se realice es susceptible de ser utilizada para evaluar.

B.ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

Para que se produzca la acción educativa no es suficiente con que los alumnos realicen una serie de actividades sino que, en interacción con ellos, nosotros, los profesores, también tenemos que llevar a cabo una serie de actuaciones para que los alumnos trabajen adecuadamente y aprendan los contenidos necesarios.

Las actividades de enseñanza han de responder al papel del profesor como mediador, motivador y guía del aprendizaje. En este sentido podemos destacar las siguientes:

- **Exposición:** el profesor presenta la información de manera verbal, instrumental o audiovisual. En este caso los alumnos realizarían una actividad de asimilación.
- **Planteamiento:** el profesor plantea una situación-problema, una tarea, para que los alumnos busquen la información necesaria y lleguen a alguna conclusión o solución. Se relaciona con las tareas de indagación que hacen los alumnos.
- **Orientación:** el profesor da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, información escrita, etc. Para que el alumno realice una tarea o mientras la está realizando o para que utilice fuentes de información. Se relaciona con las actividades de ejecución que realizan los alumnos
- **Retroalimentación:** muestro al alumno sus aciertos y errores en la tarea, en el proceso seguido o en la estrategia utilizada e indico cómo subsanar los errores u obtener mejores resultados.

Además de las descritas, los profesores realizamos otras muchas actividades como la demostración, la introducción, la supervisión, el asesoramiento o la evaluación.

La orientación pedagógica que este módulo contiene, se basa en la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, que versarán sobre:



- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 15 del RD 1538/2006 y la nueva Orden de 29 de septiembre de 2010** la evaluación se realizará tomando como referencia a los **objetivos y los criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. De igual forma se tendrá en cuenta la madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de integración en el proceso productivo o de servicios y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.



I.E.S. María Bellido

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,



I.E.S. María Bellido

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
7. Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

El centro educativo, expedirá el **Certificado de Acreditación del Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales** a todos aquellos alumnos que superen el modulo profesional de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Formación Profesional LOE por haber recibido la formación especie según lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas (escritas teórico-prácticas): De carácter periódico y previamente fijadas, relativas a una unidad o a varias de un mismo bloque temático, con una parte de preguntas tipo test o de desarrollo, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos, y otra parte práctica con distintos supuestos a resolver.
- Actividades y trabajos individuales o en grupo: Realización de trabajos, ejercicios y actividades cuyos resultados se reflejarán en la ficha personal del alumno/a.
- Participación del alumno en las actividades diarias (casos prácticos, preguntas teóricas, participación en dinámicas de grupo...) cuyo seguimiento se realizará en la ficha individual del alumno/a.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo será realizada atendiendo a la siguiente ponderación:

1. Pruebas objetivas: el 70 % se aplicará sobre la media aritmética de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación. Para poder hacer media entre las notas de los distintos exámenes, las mismas tienen que ser iguales o superiores a 4 y el resultado superior a 5.

Cuando un alumno/a no se presente a una prueba específica sin aportar justificante oficial, deberá presentarse a la prueba de recuperación, perdiendo el derecho a la repetición del examen. En caso de copiar irá directamente a la recuperación con todo el trimestre.

2. Actividades, trabajos individuales o en grupo: el 20% se aplicará sobre las notas obtenidas en dichos instrumentos durante cada evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de su corrección que aparezcan todos los contenidos trabajados, la presentación, plazo de entrega, claridad y la concreción en la exposición.

3. Trabajo diario: el 10 % se aplicará sobre la nota obtenida en dicho instrumento durante cada evaluación.



SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Se realizará una recuperación en cada evaluación. La tercera evaluación se recuperará de forma completa en la convocatoria final. Se realizará una prueba escrita, de las mismas características que las realizadas en la evaluación.

Para obtener la nota final en la recuperación, se procederá de la misma forma que en cada evaluación, es decir, las pruebas objetivas suponen el 70%, pero se seguirán teniendo en cuenta los contenidos procedimentales valorados a través de actividades y trabajos (10%) y los actitudinales (20%).

Los alumnos que no se presenten a los exámenes de evaluación, irán directamente a la recuperación y aquellos que no se presenten a los exámenes de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la final. Se pondrá una nueva fecha sólo en caso de fuerza mayor, que debe comunicarse antes del comienzo de la prueba y justificarse con la documentación oportuna.

En la convocatoria final los alumnos se examinarán de la evaluación no aprobada. La prueba final será una prueba objetiva escrita, centrada en los criterios de evaluación marcados en la programación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad la asumiré como profesora porque:

- Es una realidad social incuestionable, la sociedad en que vivimos es más plural, formada por individuos de una gran diversidad social, ideológica, cultural, lingüística y religiosa
- La Educación no puede desarrollarse al margen de su contexto socio-cultural y debe en todo momento fomentar las actitudes de respeto mutuo.
- En una sociedad democrática, a la Educación le es imprescindible iniciar un proceso de cambio y mejora, donde la diversidad se constituya en su esencia.
- La diversidad es entendida como valor que amplía y diversifica los principios metodológicos-didácticos, riqueza inviable en situaciones de homogeneidad.

Entre las medidas de atención a la diversidad que puedo prever en esta programación destaco como medidas generales, siempre respetando que el alumnado habrá de alcanzar los criterios de evaluación, la organización de las unidades didácticas en



I.E.S. María Bellido

bloques, metodología individualizada, adaptación de materiales, actividades de refuerzo y ampliación y agrupamientos flexibles.

Para evaluar la eficacia de esas medidas se utiliza una ficha de atención a la diversidad individualizada

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de Texto: *Formación y Orientación Laboral*.
- Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Notas prácticas del INSHT
- Películas: *El método y Recursos Humanos*
- Páginas web: www.mtas.es www.inem.es www.insht.es
- Ordenadores con conexión a Internet
- Plataforma Google Suite. Esta plataforma tendrá mucha importancia en el trabajo diario. También se seguirán las clases a través de la misma en caso de confinamiento.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Son aquellas actividades que se realizan fuera del aula, aunque estarán organizadas por el Departamento de FOL, o de Orientación, por el Equipo Directivo, por Departamentos de Familia Profesional, junto con el Departamento de Actividades Extraescolares del centro. Todas estas actividades estarán relacionadas con los objetivos y contenidos establecidos en las unidades didácticas. Se consideran, por tanto, actividades complementarias las organizadas fuera del aula pero durante horario escolar, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en los siguientes Programas:
 - Programa Emprendejoven
 - Programa Empresa Joven Europea
- Charlas sobre:
 - Orientación e Inserción Profesional - Prevención de Riesgos Laborales
 - Primeros Auxilios



UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 1

TÍTULO: DERECHO DEL TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral, distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
2. Interpretar el marco legal del trabajo.
3. Distinguir las relaciones laborales de las no laborales.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

1. El derecho: nociones generales
2. El derecho del trabajo: relaciones laborales, no laborales y especiales
3. Fuentes del derecho: fuentes formales y materiales
4. Principios de aplicación del derecho laboral
5. Derechos y deberes de los trabajadores
6. La aplicación de las normas laborales
7. Concepto de contrato de trabajo: elementos y capacidad para contratar
8. Forma del contrato de trabajo
9. El período de prueba
10. Clasificación profesional
11. Tiempo de trabajo: jornada de trabajo, horas extraordinarias, permisos y vacaciones

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- a. Leer/Analizar textos sobre antecedentes del derecho de trabajo
Explicar/Debatir/Interpretar sentencias de los diversos tribunales acerca del principio de igualdad.
- b. Utilizar/Trabajar textos legales, en especial, el Estatuto de los Trabajadores.
- c. Analizar el convenio colectivo del sector en lo referente a periodo de prueba, jornada, vacaciones, permisos y sistema retributivo
- d. Utilizar legislación y documentación laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



- I. Emplear fuentes básicas de información del Derecho Laboral, distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
- II. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- III. Se han identificado los principales elementos de un contrato de trabajo.
- IV. Ante supuesto práctico laboral, el alumno/a es capaz de distinguir el grupo profesional de un determinado trabajador, la duración del periodo de prueba y su jornada de trabajo

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO

- a. Interesarse por conocer el marco legal de las relaciones laborales.
- b. Valorar la importancia de los órganos administrativos judiciales y laborales para el cumplimiento de la normativa laboral.
- c. Interesarse por conocer las relaciones laborales en la empresa y los derechos y el conocimiento de sus deberes.
- d. Tomar conciencia de las actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo.
- e. Preocuparse por los problemas laborales.
- f. Mostrar interés por el trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 2

TÍTULO: MODALIDADES DE CONTRATOS

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
2. Determinar qué modalidades contractuales generan derecho a reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social y en qué consisten estas bonificaciones.
3. Cumplimentar adecuadamente los distintos modelos de contrato de trabajo.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



1. Contratos indefinidos 2. Programas de Fomento de Empleo: ley 43/2006 3. Contratos de Duración Determinada 4. Los Contratos Formativos 5. Contrato a tiempo parcial: contrato de relevo y contrato fijo – discontinuo 6. Las agencias de colocación sin fines lucrativos 7. Las empresas de trabajo temporal	a. Confeccionar modelos de contratos. b. Resolver supuestos prácticos sobre contratación más adecuada en diferentes hipótesis. c. Analizar sentencias sobre contratación laboral
--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se han identificado los distintos modelos de contratos y reconocer su cumplimentación
- II. Se han clasificado las distintas modalidades de contratación laboral, identificando las medidas de fomento de empleo para los diferentes colectivos de trabajadores desempleados
- III. Cumplimentar correctamente los modelos de contratos de trabajo de la unidad didáctica.
- IV. Diferenciar entre Agencias Privadas de Colocación y Empresas de Trabajo Temporal.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL AREA/MATERIA/MÓDULO



- a. Interesarse por conocer las diferentes modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
 - b. Tomar conciencia de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual.
 - c. Despertar preocupación por la situación del empleo y mercado de trabajo.
 - d. Desarrollar una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto del trabajo.
 - e. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
 - f. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo.

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 3

TÍTULO: EL SALARIO

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Interpretar los diversos conceptos que intervienen en un recibo de salarios.
2. Identificar y comprender la estructura de una nómina.
3. Realizar cálculos básicos de nóminas
4. Conocer los derechos básicos (garantías y privilegios) del salario de un trabajador por cuenta ajena.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



1. Concepto, composición y garantías del salario. 2. El recibo individual de salarios: la nómina. 3. Cotización en el régimen general. 4. Bases de cotización a la seguridad social. 5. Tipos de cotización. 6. Casos Prácticos	a. Analizar el convenio colectivo del sector en materia de salario. b. Elaborar diversos supuestos de recibos de salarios, con complementos salariales y extrasalariales c. Identificar los distintos tipos de cotización a la Seguridad social
--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran
- II. Se ha valorado el Salario Mínimo Interprofesional y los factores por los que se fija
- III. Se han identificado las bases de cotización para el cálculo de las deducciones del recibo de salarios
- IV. Calcular la indemnización que le corresponde abonar al FOGASA y aplicar los privilegios y garantías del salario a casos prácticos determinados.
- V. Resolver correctamente las actividades planteadas en la unidad.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO

- a. Desarrollar actitudes de rechazo ante diferencias salariales por razón de sexo.
 - b. Apreciar la utilidad de distinguir los distintos conceptos retributivos que integran la nómina.
 - c. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
 - d. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 4



TÍTULO: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Conocer las distintas formas de modificación de la relación laboral: a nivel individual y colectivo
2. Conocer las principales causas de la suspensión de los contratos de trabajo.
3. Conocer las causas y procedimientos específicos de extinción de la relación laboral

CONTENIDOS CONCEPTUALES

1. Modificación del contrato de trabajo.
 - a. Movilidad funcional.
 - b. Movilidad geográfica.
 - c. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo: concepto, causas y efectos.
3. Extinción del contrato de trabajo.
 - a. Concepto y causas.
 - b. Extinción por voluntad del trabajador.
 - c. Despidos colectivo y de fuerza mayor
 - d. Extinción por causas objetivas
 - e. Despido disciplinario.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- a. Análisis de las condiciones de trabajo que pueden ser modificadas.
- b. Comentar artículos de prensa que analicen la actuación de los trabajadores en caso de despido.
- c. Recopilar impresos de los distintos organismos para familiarizarse con los trámites: papeleta de conciliación laboral, la carta de sanción....etc.
- d. Identificar las diferentes formas de extinción de las relaciones laborales.
- e. Simular de los pasos necesarios para reclamar contra un despido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se ha identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral
- II. Se han distinguido las principales causas de suspensión de un contrato de trabajo
- III. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar



CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- a. Reconocer los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo.
- b. Ser conscientes de que las condiciones de trabajo pactadas inicialmente pueden ser modificadas.
- c. Valorar los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.
- d. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- e. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- f. Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 5

TÍTULO: SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

1. Conocer la estructura del sistema de la seguridad social
2. Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la seguridad social
3. Identificar la naturaleza y objeto de la prestación por desempleo y por incapacidad temporal

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



1.- Concepto de seguridad social. 2.- Estructura. 3.-Regímenes de la seguridad social: generales y especiales. a. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. b. Cotización. c. Asistencia sanitaria. 4.- Acción protectora de la seguridad social. a. Incapacidad temporal. b. Maternidad. c. Incapacidad Permanente. Concepto y clases. d. Jubilación. 5.- Desempleo	a. Identificar las características de las diferentes prestaciones de la seguridad social. b. Recopilar impresos de la Seguridad Social para familiarizarse con los trámites de afiliación, alta y solicitud de prestaciones. c. Análisis de la estructura de la Seguridad Social, haciendo hincapié en el carácter solidario del nivel asistencial. d. Enumerar y analizar los derechos y prestaciones otorgados por la seguridad social.
--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como papel esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos
- II. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social
- III. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social
- IV. Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos
- V. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación de desempleo en nivel contributivo básico

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO



- a. Apreciar que el sistema de la seguridad social significa una conquista social, y como tal, es deber de todos protegerlo.
 - b. Tener espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes.
 - c. Valorar el contenido de solidaridad que lleva implícito el concepto de seguridad social.
 - d. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
 - e. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 6

TÍTULO: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Describir el proceso de negociación colectiva.
2. Identificar las variables objeto de negociación.
3. Comprender el cometido y naturaleza de los representantes de los trabajadores.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



1. Concepto de sindicato. 2. Órganos de representación de los trabajadores. 3. Garantías de los representantes de los trabajadores. 4. Proceso de elección de los representantes de los trabajadores. 5. Sindicatos más representativos. 6. Asociaciones empresariales. 7. Negociación colectiva: definición, contenido y ámbito de un convenio	a. Recoger información sobre los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales en España: número de afiliados, sindicatos más representativos por sectores...etc. b. Analizar críticamente del convenio colectivo del sector. c. Analizar la información laboral aparecida en prensa sobre negociación colectiva. d. Comentar sentencias laborales sobre conflictos colectivos.
---	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se han analizado las distintas medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- II. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas
- III. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO

- a. Mostar solidaridad y responsabilidad sobre cuestiones colectivas.
- b. Valorar positivamente la actividad de los sindicatos.
- c. Respetar las decisiones acordadas en grupos de discusión.
- d. Tomar conciencia de que la regulación de la mayoría de las condiciones de trabajo se establece por pacto entre los representantes de los trabajadores y el empresario o sus representantes.
- e. Desarrollar actitudes de rechazo ante posturas intransigentes en una negociación

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 7



TÍTULO: SALUD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente.
2. Identificar los órganos existentes en la empresa relacionados con la prevención de riesgos laborales

CONTENIDOS CONCEPTUALES

1. Concepto de salud.
2. Las condiciones de trabajo.
3. Los daños derivados del trabajo: enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
4. La prevención de los riesgos laborales.
 - 4.1.- Técnicas de prevención.
 - 4.2.- Los servicios de prevención.
 - 4.3.- Los delegados de prevención.
 - 4.4.- El comité de seguridad y salud.
 - 4.5.- Obligaciones de los trabajadores.
 - 4.6.- Obligaciones de los empresarios.

El marco legal de la prevención Laboral

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- a. Visitar los talleres, aulas, laboratorios y demás espacios docentes, para conocer las condiciones de trabajo seguridad de los mismos.
- b. Debates sobre los daños medioambientales del entorno y propuesta común de medidas para la protección del medio ambiente.
- c. Analizar la Ley de PRL, modificada por Ley 54/2003.
- d. Analizar el Reglamento sobre los servicios de prevención (RD 39/1997), modificado por RD 604/2006.
- e. Analizar los artículos 115, 116 y 117 del Texto Refundido de la LGSS, 1/1994.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



- I. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa
- II. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador
- III. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de Instalaciones Eléctricas

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- a. Aceptar positivamente las normas establecidas sobre prevención de riesgos laborales
- b. Tener interés por conocer los derechos y deberes en materia de PRL.
- c. Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.
- d. Tomar conciencia de que la seguridad y salud laboral es responsabilidad compartida de administración, empresarios y trabajadores.
- e. Mantener una conducta crítica ante las consecuencias que determinados productos, desechos ó basuras acarrearán sobre el medio ambiente.

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 8

TÍTULO: MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

OBJETIVOS DIDACTICOS

- 1.- Determinar las actuaciones preventivas y de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- 2.- Conocer los principales equipos de protección existentes

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



1.- Condiciones generales de los locales. 2.- Equipos de protección personal (EPI). 3.- Protección frente a las máquinas. 4.- Evaluación de riesgos: métodos. 5.- Señalización de seguridad: definiciones, colores, formas geométricas y símbolos. 6.- Protección contra incendios. 6.1.- Conceptos básicos sobre el fuego. 6.2.- Clasificación del fuego. 6.3.- Detección de incendios. 6.4.- Extinción de incendios. 6.5.- Agentes extintores. 6.6.- Medios de extinción. 7.- Gestión de la prevención. 8.- La acción preventiva en la empresa: el plan de prevención.	a. Enumerar los equipos y medidas de seguridad más adecuados para cada situación. b. Analizar la NBE-CPI 96 (RD 2177/1996, de 4 de Octubre, sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios. c. Analizar el RD 786/2001, de 6 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de incendios en los establecimientos industriales. d. Analizar el plan de prevención de una empresa tipo del sector.
--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- II. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales
- III. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos
- IV. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de Instalaciones Eléctricas

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO



- a. Respetar la aplicación de las medidas básicas de seguridad y salud y utilizar correctamente los espacios y materiales.
- b. Tener una actitud responsable en el uso y mantenimiento de materiales propios y colectivos.
- c. Aceptar positivamente las medidas de prevención y protección, como instrumentos de salvaguardia de la vida y la salud de los trabajadores.
- d. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- e. Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 11

TÍTULO: LA BUSQUEDA DE EMPLEO Y EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

OBJETIVOS DIDACTICOS

1. Aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta propia.
2. Identificar y cumplimentar correctamente los documentos básicos necesarios para constituirse en trabajador autónomo.
3. Localizar los recursos precisos (fuentes de financiación ajena, subvenciones) para el autoempleo.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



1. Conceptos de emprendedor y empresario. 2. Tipos de empresas según su forma jurídica. 3. El plan de empresa: fases de elaboración del plan de empresa. 4. Trámites para la constitución y puesta en marcha de una empresa. 5. La franquicia como fórmula de autoempleo. 6. Ayudas públicas para la creación de empresas.	a. Identificar y analizar los rasgos diferenciales del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia. b. Reconocer y cumplimentar los documentos básicos en la creación de una empresa. c. Identificar los organismos de interés para la puesta en marcha de un proyecto empresarial. d. Simular de un plan de empresa básico.
---	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral o autoempleo para el Técnico Superior de Instalaciones Eléctricas
- II. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionadas con la electricidad
- III. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- a. Valorar la importancia de la iniciativa y la capacidad de gestión para emprender un proyecto empresarial.
- b. Valorar positivamente el autoempleo como fórmula de inserción laboral.
- c. Valorar la importancia del uso de las nuevas tecnologías como forma de acceso a nuevas oportunidades de negocio.
- d. Tomar conciencia de la importancia de los distintos organismos públicos para el acompañamiento en la creación de empresas.
- e. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.

UNIDADES DIDÁCTICAS



NÚMERO: 12

TÍTULO: EL CONFLICTO LABORAL

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Analizar los distintos tipos de conflictos en una organización.
- Valorar el valor positivo de un conflicto laboral.
- Fomentar la creatividad individual y grupal en la toma de decisiones.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Tipos de conflictos.
- Actitudes ante las situaciones conflictivas.
- El valor positivo del conflicto.
- Procesos para la resolución de problemas.
- Actitudes de comportamiento eficaz en las relaciones laborales.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Búsqueda de situaciones conflictivas y elaboración de hipótesis de las causas que producen.
- Estudio de situaciones conflictivas y elaboración de pautas razonadas de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.
- Aplicar el método de estudio de una solución o respuesta.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- Valorar la parte positiva de las situaciones conflictivas.
- Valorar la capacidad de las personas para afrontar las situaciones conflictivas.
- Actitud comprensiva hacia las conductas problemáticas.



UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 12

TÍTULO: EQUIPOS DE TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Identificar las fases de formación de los grupos de trabajo en la empresa.
- Clasificar los distintos tipos de equipos de trabajo y sus finalidades.
- Diferenciar los equipos de trabajo eficaces de los ineficaces.
- Valorar las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo frente al individual según el tipo de tareas.
- Identificar los distintos roles que desempeñan los miembros de un equipo.

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES
- La reunión como trabajo en grupo. - Tipos de reuniones. - Ventajas e inconvenientes de las reuniones. - Etapas de una reunión. Preparación y desarrollo. - Tipología de los participantes y pautas de actuación. - Actuación ante problemas grupales.	- Preparación y coordinación de reuniones. - Evaluación y desarrollo de una reunión y realización de propuestas para mejorarla. - Análisis de conductas y situaciones problemáticas en reuniones. - Participación en reuniones asumiendo diferentes papeles: experto, presidente o secretario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.
- Aplicar correctamente alguna técnica de dinámica de grupos.
- Distinguir las distintas etapas en la evolución de los grupos.
- Explicar la funcionalidad de los equipos de trabajo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO



- Identificación de las tareas que mejoran al realizarse en equipo.
- Análisis de las etapas por las que ha pasado un grupo.
- Realización de trabajos en equipo y valoración de los aspectos que han contribuido a la consecución del objetivo y cuáles no.
- Ensayo de diferentes técnicas de dinámica de grupos.

Bailén, Octubre de 202
1

